



Vanity Fea

José Ángel García Landa

Género lingüístico y feminismo

Nombrar en femenino

"Nombrar en femenino: sexo "gramatical", juicio social", una conferencia de la Dra. Ana María Vigara Tauste

Vanity Fea

4 de noviembre de 2009

 Enviar a un amigo

conferencia "Nombrar en femenino: sexo "gramatical", juicio social", de la Dra. Ana María Vigara Tauste (Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información). Conferencia presentada en las jornadas sobre LENGUA Y GÉNERO: ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS (Salón de Actos del Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza, 30 de octubre de 2009). (*Mis comentarios, críticas y reacciones van en cursiva*).

Se queja la conferenciante de la crítica de la prensa a las feministas, la recepción que a veces se hace de jornadas feministas: se les empareja con "machistas", se asocian con "lesbianas y furor uterino", etc. Hay también críticas de la prensa al "mujerío" de Zapatero... etc. Y está especialmente enconada la cuestión en lo referente al feminismo en el uso del lenguaje. Es un tema sensible en el que la gente tiene criterios estables y no le gusta modificarlos. En lenguaje se utiliza la propia autoridad, y la de otros sólo cuando apoya la nuestra. El "feminismo lingüístico" se rechaza argumentando que es "tontería", no supuestamente porque quien lo rechace esté defendiendo una postura machista. Toda respuesta a esto es una toma de partido, y lleva a más tomas de partido.

En España la cuestión se encona, y se discute con auténtica inquina. La conferenciante pide sin más "que se deje correr al lenguaje"—que no se impongan cosas, y que luego cuajen o no cuajen los usos feminizados —en los términos de profesiones, por ejemplo, que es el tema de la conferencia. Estas peleas llegan a extremos ridículos por las iras que despiertan.

Los argumentos "exclusivamente lingüísticos" no existen, por las razones que ha expuesto Elvira Burgos [en su conferencia sobre el lenguaje y la ideología social](#). Lo lingüístico está plenamente imbricado e implicado en lo social. En español *no hay sustantivos neutros*: sólo masculinos y femeninos. Hay pequeños restos de *neutro* en los artículos y determinantes... pero el

determinante neutro pide una concordancia que enseguida se hace masculina. Por otra parte, es imposible hacer un uso *neutro* del lenguaje.

Los sustantivos pueden tener flexión de género o no. Presenta un cuadro-resumen del género de los sustantivos en español, distinguiendo entre nombres de cosas (concretas o abstractas), animales, y personas. Las cosas tienen género gramatical, independientemente de su terminación (por ej.: el dedo, la mano).

Los animales que más nos importan tienen flexión de género con masculino y femenino; otros tienen sólo género gramatical. El procedimiento general son los *epícenos*: con un solo género gramatical (delfín macho o hembra; ardilla macho o hembra— aunque sí se ha utilizado "delfina" en un contexto que hablaba de las emociones de un delfín hembra concreto).

Con las personas hay variación genérica -o/-a, o bien se marca la diferencia genérica con heterónimos (yerno/nuera) o bien se usan otras palabras que no tienen flexión de género— o sea, en estos casos hay género *común* (cantante, internauta). Con o sin flexión, siempre se indica el género. El debate está ante todo en los nombres personales. Y en los sustantivos: no los adjetivos, conjunciones, etc.... Únicamente los sustantivos personales son objeto de debate.

(A mí se me ocurren aquí otros usos debatibles del masculino genérico con adjetivos o participios—por ejemplo, a la hora de calificar a estudiantes como "Suspenso" o "Aprobado" sean hombres o mujeres—¿sería políticamente correcto poner en un acta "suspensa"? Cuando lo pregunto en la sesión de la tarde, se me dicen dos cosas, 1) que ahora las actas ya son sólo numéricas, 2) Una profesora feminista sí lo venía haciendo antes, poniendo "aprobada" o "suspensa" sin mayores problemas)

Se presenta una clasificación de M. L. Calero, M. Lliteras y M. A. Sastre:

Género masculino *ambisexual*: para expresar la identidad sexual desconocida ("*cuando el solicitante es mujer*") los anónimos ("*el usuario de Internet*") las estadísticas ("*los zaragozanos, los católicos*") la prototipicidad ("*un abogado por cada cien mil habitantes*")...

O bien género no ambisexual, clasificado en diversos tipos:

Intrasex: niño,a; abogado,a

Extrasex: El/la espía, periodista, joven, cantante, guardaespaldas...

Heterosex: padre/madre, yerno/nuera, hombre/mujer

Ortosex: el cura, el tenor, la monja, la soprano (cuando "no hay" del otro sexo).

Unisex: el prójimo, la persona, la gente, la tribu, el clero... (y "el mujerío"? Yo no lo veo como "unisex", más bien como "heterosex").

"Jueza" es un caso favorito de Vigarà, muy debatido en sociedad seguramente por el poder que detentan los jueces y las juezas. (*Y las juezas también...*).

En la entrada "jueza" del Diccionario Panhispánico, se ha especificado que es terminación común a masculino y femenino: es atípica esta especificación, y seguramente se vio influida por el argumento popular. (El contraejemplo viene pronto: andaluz/andaluza).

(Estos debates basados en opiniones de autoridad se dan en otros casos debatidos. Por ej. El caso de "más mayor" usado para personas, también supuestamente antigramatical. Se dice que "la gente culta no lo usa así". Pero el argumento de "la gente culta" se utiliza de manera subjetiva. Este uso concreto lo ha amnistiado el Panhispánico, pero es por casualidad. Con "jueza" aún no hay amnistía popular).

Los argumentos más elaborados lingüísticamente obligan a buscar contraargumentos, aparte de contextos efectivos de uso, recogida de datos, etc.

Curiosamente la oposición a "jueza" viene mayormente de varones en principio progresistas, aunque también se encuentra en mujeres. Por ejemplo, se argumenta que "la lengua no es sexista sino lo que hacemos con ella", algo que se podría decir de cualquier cosa. Todo es "lo que hacemos con ello".

(Aunque de aquí sí parece desprenderse que los usos establecidos del género en la lengua sí le parecen a la autora sexistas- o sea, que el masculino genérico sí es sexista siempre. Aunque quizá interpreto yo demasiado su postura. En la sesión de la tarde, abogará la conferenciante por el uso no marcado del lenguaje cuando tenga valor genérico).

Otras veces se usa el argumento de que los razonamientos feministas sobre el lenguaje adecuado son "propuestas forzadas" para influir en la realidad a través del lenguaje. Se dice que el lenguaje debería seguir un cambio previo en la realidad. Argumenta Vigara que la realidad ya ha cambiado, o sea que la realidad ha cambiado pero seguimos aferrados a estos femeninos. *(Yo aún diría más: que el lenguaje es parte de la realidad, y que cambiar el lenguaje es cambiar parte de la realidad).*

El caso de Arturo Pérez Reverte, como gran enemigo de la corrección política feminista en el lenguaje y de cosas como "juezas": proporciona Pérez Reverte muchos ejemplos de argumentación irritada contra la variación femenina en el lenguaje. Dani Martín también.

(Aquí se está contraatacando al artículo aquel de Pérez Reverte contra la política de lenguaje no sexista de la Universidad de Zaragoza).

También está la idea propuesta a veces de que lo sexista es marcar la diferencia de sexos y no lo contrario. El argumento a "las personas cultas e inteligentes" es subjetivo, como hemos visto. A veces se dice que se usa el femenino para discriminar a las propias mujeres. Y de hecho hay veces esto es rigurosamente cierto, otras veces lo contrario.

El caso de "el médico", uso buscado por las mujeres médico. Especifican ellas que es "el médico" pero "la doctora". Por extraño que parezca... Estiman al parecer que "la médico" no está todavía socialmente valorado. *(Pues ellas sabrán, porque lo de valorarse socialmente las médicas lo tienen bien estudiado, aunque ni la mitad de bien que los médicos).* La conferenciante aboga por respetar la manera en que las personas quieren que las llamen, a pesar de la extrañeza personal que pueda producir.

Contra la idea de que sea una reivindicación excesiva y que sólo funciona en una dirección. Si lo que está lleno es el masculino, ¿cómo vamos a reivindicar el masculino? Por eso se reivindica el uso del femenino. Hay

algunos casos de reivindicación del femenino correspondiente por los hombres, pero es que el femenino suele estar menospreciado y no invita a la reivindicación en sentido contrario.

Otro argumento usado con frecuencia es la autoridad de la RAE. Por eso es importante que se incorporen estos femeninos de profesiones al diccionario de la RAE.

Otras veces se argumenta que el género es puramente lingüístico, que no tiene motivación social—lo cual es obviamente falso. Se dice que es un valor puramente gramatical, que no significa nada... aunque hay argumentos para rebatirlo. Muchas veces se usan para defender el masculino genérico unos argumentos pseudo-lingüísticos, basados en falsas analogías y usos ridículos inventados (*las miembros y les miembros y demás...*). Pero son argumentos basados en posiciones sociales, nunca neutros.

Se han hecho abundantes pruebas (*había escrito yo pruebos*) que indican la manera en que los supuestos "neutros" masculinos genéricos sí tienen consecuencias directas en la conceptualización, las presuposiciones y la atención. El masculino genérico no es un neutro, y favorece la percepción de los hombres como la persona que desempeña la función de modo natural.

El test de las tres íes para determinar si un término es adecuado: ¿incorrección, inadecuación social, innecesariedad? La primera, *incorrección*, atiende a cuestiones como lo de "forzar la gramática", la ya existencia de un género común con forma no masculina, el criterio de la RAE... La inadecuación social se refiere a los casos en que no hay mujeres desempeñando esa actividad en nuestra sociedad. En cuanto a lo *innecesario*... el femenino puede ser necesario aun si existe un término común precisamente para hacer visibles a las mujeres. En los términos para profesiones en femenino, la ley de primacía cognitiva nos lleva a primar la activación más accesible, o sea la más frecuente. Si hablamos siempre de femenino, activamos el femenino. Si no, el masculino: esto provoca la invisibilidad de las mujeres. El lenguaje orienta así la percepción.

¿Cómo se va a generalizar el uso de estos términos de profesiones feminizados si las propias normas orientadoras de las instituciones dicen que no se usen hasta que se generalice el uso?

Yo me quedo con ganas de preguntar si considera la conferenciante que es adecuado oponerse al masculino genérico en todo contexto, desde el punto de vista de una política feminista—y si está a favor no ya de aceptar los usos que van ganando terreno (jueza, etc.) sino de iniciar usos experimentales de una manera un tanto combativa, o por picar al macho ibérico, etc. Provocar debate en estas cuestiones puede ser divertido y productivo; otras puede hacer perder el tiempo, claro, y seguramente no hay una política adecuada para todo momento. Hay que ser estrategas.

[¡Inténtala!](#)

☰ Otros asuntos de Blogs

- ✓ Ante la huelga naci
- ✓ Adam´s Tongue, 1: Las dimensiones del problema
- ✓ Exámenes especiales para aprobar naci
- ✓ Sublimación al cuadrado
- ✓ Diarios, sujetos y blogs
- ✓ ´Ágora´ de Amenábar
- ✓ Contra la migración obligatoria
- ✓ Victorian Dark Matter
- ✓ Índice de ´Vanity Fea´ en Ibercampus
- ✓ El evolucionismo de Lucrecio: Exaptación y retrospección
- ✓ España decreciendo
- ✓ Cuidado con los compañeros de piso
- ✓ A Scanner Darkly
- ✓ Especiación y retrospección: El diseño inteligente de Vladimir Nabokov
- ✓ Tres enfoques de los problemas científicos: Globalista, individualista y sistémico
- ✓ El estudio de la mente
- ✓ Cervantes y Groenlandia: Historia septentrional
- ✓ Otra golpista en el Congreso
- ✓ Curiosos resultados electorales

